



DECRETO ALCALDICIO N° 10571
AUTORIZA APORTE ASISTENCIAL QUE INDICA
REQUINOA, 05 ABR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 584 de fecha 04.04.2019 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica que afecta a don Gabriel Andrés Meneses Martínez, Cedula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado [REDACTED] comuna de Requinoa, para quien se solicita aporte asistencial de \$ 80.940.- pesos para costear Resonancia Columna Lumbar debido al delicado estado de salud que enfrenta.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, artículo 62, aclaración de actos.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte asistencial a don Gabriel Andrés Meneses Martínez, Cedula de Identidad [REDACTED] domiciliado [REDACTED] comuna de Requinoa, para quien se solicita aporte social de \$ 90.940.- pesos para costear Resonancia de Columna Lumbar debido al delicado estado de salud que enfrenta.

GIRESE un monto total de \$ 80.940.- a nombre de **SOC. DE IMAGENOLOGIA NUEVA SAN LORENZO S.A. Rut 76.281.463-3.**

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.24.01.007.000.000 "Asistencia Social de Personas Naturales", del Item Aportes Sociales del Presupuesto Municipal, vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/LGE/KPM/kpm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo.- (1)